



SI YA LA TIENES DOMICILIADA

Puedes elegir entre:



Un billete de avión
ida y vuelta



Una noche de hotel
para dos personas

**Año V, núm 2407 - Lunes, 03 de Diciembre de 2007 -
Última Actualización: 09:39h**



No se pierda...



Mínima: 1
Máxima: 16

[Previsión](#)

· [TITULARES DEL DÍA](#)

[Páginas Amarillas](#) [Páginas Blancas](#) [Callejero](#) [Alergias](#) [Besana portal agrario](#)

Secciones

- [Local](#)
- [Provincia](#)
- [Andalucía](#)
- [Nacional](#)
- [Internacional](#)
- [Deportes](#)
- [Universidad](#)
- [Cultura](#)
- [Economía](#)
- [Sucesos](#)
- [Sociedad](#)
- [Reportajes GD](#)
- [Entrevistas GD](#)



VALORACIÓN

Su opinión sobre este artículo :



[Imprimir](#)



[Enviar](#)

Enviar noticia a...



[Menéame](#)



[Digg](#)



[Del.icio.us](#)



[Fresqui](#)



[Yahoo](#)



Canales



Nota: para poder enviar el contenido a estos servicios puede ser necesario registrarse en ellos.

El aborto sigue creando grandes polémicas en la actualidad

“Embarazados” de dudas

03/12/2007

Raquel Segura Márquez

“Mi padre me rechazó al enterarse, me insultaba, no quería verme...”, “mi madre me obligó a abortar”. Son las palabras de una chica de veintidós años, que a los quince se sometió a un aborto. Ahora, que han pasado siete, recuerda este episodio de su vida con cierta tristeza; aún le duele pensar en él: “no sabía qué hacer...me sentía muy mal por la reacción de mi familia”. “Creo que mis padres no supieron darme una buena educación sexual”, explica la joven.

En España, desde 1985, es legal interrumpir el embarazo hasta las 22 semanas si hay malformación del feto y hasta las 12 semanas en caso de violación. Pero en la práctica no se persigue a ninguna mujer por haber abortado. Sin embargo, el aborto sigue siendo un tema tabú en nuestro país. Mujeres y adolescentes guardan máxima discreción a la hora de hablar del asunto, protagonista de grandes polémicas hace, relativamente, poco tiempo. Quizá sea éste el motivo por el que clínicas legales y también clandestinas cuentan con un gran número de pacientes decididas a interrumpir su embarazo, a pesar de llevarse también a cabo en los hospitales públicos.

Especiales



Algunos de estos centros realizan esta práctica, frecuentemente, en condiciones de dudosa legalidad: apenas informan al paciente de los efectos de la intervención (secuelas físicas y psíquicas), lo hacen al instante, sin llevar a cabo las pruebas mínimas que cualquier tipo de operación, por insignificante que sea, requiere, y todo ello por un precio que oscila entre los 300 y 500 euros, dependiendo del tiempo de gestación.

Posturas enfrentadas

Las actitudes occidentales hacia el comportamiento sexual durante cerca de doscientos años fueron modeladas de manera determinante por el cristianismo. Aunque las diferentes sectas y grupos cristianos tenían ideas muy diversas sobre el lugar que ocupaba la sexualidad en la vida, la idea dominante en la iglesia cristiana era que toda conducta sexual es sospechosa, a no ser que tenga como fin la procreación. Juan José Hernández Torres, Hermano Mayor de San Juan de Dios, enfermero y presidente del Comité de Bioética de este hospital, define el aborto como una medida desproporcionada, pues considera que hoy en día existen multitud de métodos anticonceptivos con los que evitar el embarazo; no obstante, propone un juicio ético distinto para cada caso concreto.

Existe, pues, una larga tradición eclesial que se opone firmemente a la realización del aborto. El Magisterio de la Iglesia en relación con el aborto se hace más notable a partir de Pío XI. Se condena toda forma de aborto directo, aunque existan las indicaciones terapéuticas (grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada), eugénica (cuando se presume que el feto nacerá con graves taras físicas o psíquicas) o psicosocial. Únicamente se admite el aborto indirecto cuando la acción del médico tiende a la curación inmediata de la mujer embarazada.

Actualmente la postura de la Iglesia Católica es muy similar: afirma unánimemente que la vida humana debe ser siempre protegida desde el mismo momento de la concepción. El argumento fundamental sobre el que se apoya este razonamiento está en la inviolabilidad de toda vida humana, que para este colectivo constituye un valor en sí que ha de respetarse siempre en cualquier circunstancia.

En contraposición a la postura eclesial hay otros muchos estudiosos que defienden la autonomía de la madre y abogan por una filosofía en la que prime el respeto a la libertad de la mujer. Es el caso de Baldomero Oliver, profesor de derecho constitucional de la Universidad de Granada, que explica que “la dignidad de la persona es un elemento que desde el punto de vista constitucional tiene más relevancia que el de una expectativa de persona”, y afirma que “hay que evitar que la mujer se sienta juzgada”.

Como jurista, considera necesaria la existencia de ciertos límites, aunque, como ciudadano, confiesa, le cuesta aceptarlos. Sostiene que habría que dejar a un lado los juicios morales sobre la decisión de la mujer, pues no cree que nadie decida abortar a la ligera y opina que esta práctica debería ser libre y gratuita.

Servicios

- [Farmacias de guardia](#)
- [Museos](#)
- [Transportes](#)
- [Televisión](#)
- [Loterías](#)
- [Telfonos](#)
- [El Tiempo](#)
- [Ocio](#)
- [Cartelera](#)
- [RSS](#) 



Existen, por lo tanto, dos posturas enfrentadas: los que consideran que el interés preponderante es, en todo caso, la vida dependiente, es decir, el feto, convirtiendo a la madre en un simple vehículo de un ser superior al que deben rendirse todos los demás intereses en juego, incluidos los de la embarazada misma(su vida, su salud o su libertad); y los que sostiene que el interés dominante es el de la mujer embarazada, constituyendo el feto una simple prolongación de su vientre, carente por completo de protección al margen de la que merece la mujer misma.

Estas posturas ideológicamente opuestas han derivado en los últimos treinta años en una postura intermedia, que considera que la vida dependiente, o lo que es lo mismo, la vida del feto, debe ser protegida, y por tanto la destrucción voluntaria de la misma es ilegal. Sin embargo, también se vela por los intereses de la embarazada, por lo que declara como lícito el aborto siempre que se ajuste a una serie de excepciones.

Hacia una solución

Tal vez sea hora de volver a plantear la cuestión del aborto en nuestro país, ya que el incremento de esta práctica indica que algo no funciona según lo previsto. Hoy en día, la indicación a la que la mayoría de mujeres en España (aproximadamente el 99,5%) recurren para solicitar el aborto es la de peligro para la salud psíquica de la madre. Ésta es casi siempre aceptada, pero lleva a caer en el peligro de la aceptación de esta práctica como procedimiento general abortivo. José Miguel Zugaldía Espinar, catedrático de derecho penal de la Universidad de Granada, sostiene que “se trata de un tema muy politizado y mediatizado” y se autodefine como “malpensado”, al aventurar que si en España se revisara la legislación actual, probablemente se adoptaría un modelo similar al alemán.

En Alemania se introdujo el denominado sistema de asesoramiento. Éste considera un delito la práctica del aborto durante las doce primeras semanas de embarazo, pero permite a la mujer que lo solicita exponer las causas por las que desea que se le realice, a continuación se le asesora con el fin de buscar alternativas a la interrupción del embarazo; por ejemplo, si se trata de un problema económico, se le ofrecerá empleo, si es otro el caso, como que la embarazada no está preparada para ser madre, se propondrá como solución la adopción una vez el bebé haya nacido....Pero si a pesar de todo esto la solicitante sigue sin querer tener al hijo, la solución que el Estado plantea en último término, es que ella cargue con los gastos de la intervención, de manera que ésta será lícita pero no financiada por él.

De cualquier manera, y pese a la gran polémica que suscita este tema, la realidad es que el aborto se practica en España bajo los tres supuestos permitidos por la ley (grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada; delito de violación, o presunción de que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas), en algunas ocasiones, pero en otras muchas, al margen quedan estas circunstancias y es el dinero la llave maestra necesaria para llevar a cabo esta práctica con todo tipo de facilidades.

El problema está en que muchas de las mujeres que se someten a una interrupción del embarazo no son conscientes de las consecuencias que implica esta acción y de lo peligrosa que puede llegar a ser si no es realizada por profesionales. Esterilidad, trastornos menstruales, hemorragias, infecciones, pérdida de otros órganos...son sólo algunas de las consecuencias físicas a las que se atiene la embarazada cuando aborta. A ellas se suman los efectos psicológicos que una decisión así acarrea.

El incremento en el número de abortos realizados en España plantea un serio problema. Esta práctica no puede entenderse como un procedimiento anticonceptivo, ya que existen multitud de métodos con los que evitar el embarazo, que están al alcance de cualquiera. Además, cada vez son más los centros de Orientación Sexual, que tienen como principal objetivo crear una mayor concienciación sexual en los ciudadanos. Son gratuitos y confidenciales y ofrecen numerosas alternativas y facilidades a todo aquel que solicite su atención.

“El aborto no debe estar penalizado, pero hay que promocionar a los jóvenes, también a los

que no lo son, otras medidas menos extremas. La solución a este problema está en informar y realizar una buena planificación”, explica Marisa, enfermera del “Centro de Orientación Sexual, E.T.S(enfermedades de transmisión sexual) y Sida del Hospital de San Juan de Dios” . Los servicios ofertados por focos en los que trabajan profesionales como Marisa cuentan cada vez con un mayor número de pacientes, que dejan a un lado la vergüenza, y al igual que cuando tienen gripe, dolor de cabeza u otras molestias, acuden a un especialista, no dudan en hacerlo cuando creen tener alguna enfermedad de transmisión sexual o simplemente quieren informarse acerca de los métodos anticonceptivos que le son más afines, dependiendo de su situación.

El aborto puede evitar la llegada no deseada de un nuevo ser humano, pero no puede entenderse, sobre todo por los sectores más jóvenes de la población, como una pócima mágica, pues cuando no se utilizan métodos anticonceptivos, como el preservativo, se participa en la tómbola de enfermedades tan serias como el SIDA. Es la idea que estos centros, existentes en todas las ciudades y respaldados por el Servicio Andaluz de Salud, intentan desde hace unos años hacer llegar a todos los estratos sociales. Tratan, en definitiva, de educar sexualmente a la población, considerando que la información es la mejor solución para evitar medidas “traumáticas” como es la del aborto.

GRANADA DIGITAL, el diario ONLINE de Granada

- e-mail: redaccion@granadadigital.com,

publicidad@granadadigital.com

Tlf.: 958 26 75 84 - C/ San Antón, 73, 3ª Planta,

Granada 18005

Granada Digital no secunda ni corrobora los artículos de opinión ni las manifestaciones expresadas en los foros de debate de este diario, y en consecuencia, no se hace responsable del contenido de los mismos.

Auditado por [OJD Interactiva](#)